BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 11.- de fecha 18 de febrero de 2014.-

RESOLUCION N° 9.-

HERRERÍA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 01/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 03/14 del Comite de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 12 de febrero de 2014, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013; la Resolución N° 5, Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1033/2014 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de febrero de 2014; el Acta U.O.C. N° 02/2014 de Apertura de Sobres de fecha 31 de enero de 2014, la nota DSI N° 06/14 del Departamento de Seguridad de la Institución de fecha 3 de febrero de 2014; las notas UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 11/14, U.O.C. N° 02/14 y el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 12/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 31 de enero, 3 y 13 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 01/14 de fecha 11 de febrero de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, señalando que la contratación es por el total, el mantenimiento preventivo será por Contrato Cerrado y el mantenimiento correctivo será con Contrato Abierto y su plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses contados a partir del Acta de Inicio. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones y en virtud al artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **HERRERÍA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola** el Llamado a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, en la modalidad de Contrato Cerrado para el mantenimiento preventivo y en la modalidad de Contrato Abierto para el mantenimiento correctivo, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir del Acta de Inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Form 0126

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 18/02/2014 13:08:18

Silvia Núñez
Gerente "PL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta Nº 11.- de fecha 18 de febrero de 2014.-

RESOLUCION Nº 9.-

HERRERÍA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola - ADJUDICACIÓN.-

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario mensual (IVA incluido)	Precio total por 24 meses (IVA incluido)
ITEM Nº 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO	mes	24	mensual	2.300.000.-	55.200.000.-

Descripción	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
ITEM Nº 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO	15.000.000.-	30.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir la orden de compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de las sumas consignadas en el artículo precedente por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay
Descargado por eviera.SGGAF - GPL 18/02/2014 13:08:48